



Universidad Nacional de Lanús

00141/05

Lanús, 25 NOV 2005

Visto, la Resolución N° 1397/95 y las Resoluciones N° 330/2005, N° 340/2005 y N° 344/2005 de la Secretaría de Políticas Universitarias, y

CONSIDERANDO,

Que es necesario proceder a la incorporación y distribución de los créditos presupuestarios para el ejercicio 2005;

Que es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular conforme lo establecido en el Artículo 31 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús,

Por ello,

CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD DE LANUS
RESUELVE:

ARTICULO 1: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil (\$ 1.285.000), otorgados por Resolución N° 330/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Apoyo a las Universidades Nuevas (PROUN), según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), otorgados por Resolución N° 340/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Vinculación Tecnológica, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 3: Incorporar al Presupuesto de la Universidad Nacional de Lanús la suma de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000), otorgados por Resolución N° 344/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias correspondiente al Programa de Apoyo al Ultimo Año del Nivel Medio/Polimodal, según se detalla en Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 4: Aprobar la Distribución de Créditos Presupuestarios de la Universidad Nacional de Lanús del ejercicio 2005 correspondiente a las Fuentes de Financiamiento "Tesoro Nacional" (Fuente 11) y "Remanente de Ejercicios Anteriores" (Fuente 16), según Anexo II de la presente Resolución.

ARTICULO 5: Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Dr. ALEJANDRO KAWABATA
CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

ANA MARIA JARAMILLO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS

Lic. ALICIA PEIRE
Consejo Superior
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS



00141/05

Universidad Nacional de Lanús

ANEXO I

**Ejercicio 2005
Incorporación de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

FUENTE 11 – Tesoro Nacional

Resolución N° 330/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Apoyo a las Universidades Nuevas (PROUN)	\$ 1.285.000
Resolución N° 340/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Vinculación Tecnológica	\$ 25.000
Resolución N° 344/05 de la Secretaría de Políticas Universitarias Programa de Apoyo al Ultimo Año del Nivel Medio/Polimodal	\$ 30.000



00141/05

*Universidad Nacional de Lanús***ANEXO II****Ejercicio 2005
Distribución de Créditos Presupuestarios**

Jurisdicción 70 – Ministerio de Educación
Finalidad 3: Servicios Sociales
Función 4: Educación y Cultura
Programa 26 - Desarrollo de la Educación Universitaria –

Fuente 11 Tesoro Nacional

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 8.734.934,83
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 6.607.265,18	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 2.043.875,55	
Partida Principal 14 – Asignaciones Familiares	\$ 83.794,10	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 536.888,68
Inciso III – Servicios No Personal		\$ 1.929.957,05
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 11.043.412,14
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 10.175.643,43	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 846.953,22	
Partida Principal 45 - Libros, Revistas y Otros Elem.	\$ 1.958,20	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 18.857,29	
Inciso V – Transferencias		\$ 222.178,92
Inciso VII – Servicio de la Deuda y Dism. Otros Pasivos		\$ 370.030,38
TOTAL Fuente 11		\$ 22.837.402,00



00141/05

*Universidad Nacional de Lanús***Fuente 16 - Remanente de Ejercicios Anteriores**

Inciso I - Gastos en Personal		\$ 651.274,29
Partida Principal 11 – Personal Permanente	\$ 61.781,91	
Partida Principal 12 – Personal Temporario	\$ 589.492,38	
Inciso II - Bienes de Consumo		\$ 67.804,39
Inciso III – Servicios No Personales		\$ 426.697,57
Inciso IV – Bienes de Uso		\$ 3.033.889,69
Partida Principal 42 – Construcciones	\$ 2.752.098,74	
Partida Principal 43 – Maquinaria y Equipo	\$ 184.459,62	
Partida Principal 45 – Libros y Revistas	\$ 86.847,33	
Partida Principal 48 – Activos Intangibles	\$ 10.484,00	
Inciso V – Transferencias		\$ 157.977,81
TOTAL Fuente 16		\$ 4.337.643,75